



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EJECUTIVO 2017-00077-00

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y
ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER.**

TEL. 7564714- Fax. 7564230
e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co
carrera 2 N. 9-06 Piso 3 oficinas 314-316 Palacio de Justicia

80

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez, el presente proceso para lo que ordene. Sírvasse Proveer. Vélez, 28 de septiembre de dos mil veintidós (2022).

ANA MARIA ROJAS DELGADO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Vélez, Santander, Siete (07) de octubre de dos mil Veintidós.

Procedente la petición presentada por la parte demandante en memorial visto a folio 79 cdno principal, y atendiendo que cumple los presupuestos señalados en el artículo 447 del Código General del Proceso, se dispone la entrega de los dineros que se encuentran por cuenta de este proceso en la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado, hasta la concurrencia de la liquidación del crédito y las costas aquí reclamadas, a la parte demandante LUZ MARINA TRUJILLO MATEUS identificada con cédula de ciudadanía N° 63.433.994. Por secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

MARIA SMITH MARTINEZ GUIDO.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VÉLEZ EN
ORALIDAD.

Hoy **10 DE OCTUBRE DE 2022** se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No. **138**.

ANA MARIA ROJAS DELGADO.
SECRETARIA.